

**REPENSANDO: EL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL
DESARROLLO EN EL ECUADOR.**

**Panelista
Econ. Eva Irene García Fabre**

Hoy en día sin lugar a dudas varias de las palabras no utilizadas a nivel mundial tienen que ver con: innovación, tecnología y emprendimiento; pero ¿cuál es la importancia de éstas para nuestro país y para ustedes jóvenes estudiantes?

La innovación explica en el largo plazo gran parte del crecimiento de los países (Crespi, 2014). Ustedes son el futuro de nuestro país, por eso esta mañana quiero motivarles a que desarrollen sus capacidades innovadoras, su iniciativa y espíritu empresarial, tenemos que estar conscientes jóvenes profesionales, que la innovación tiene que ver con la capacidad de desarrollar nuevos productos o servicios en la sociedad, que permitan no sólo satisfacer las necesidades de los consumidores, sino crear nuevos mercados e incluso nuevas industrias, hace una década atrás nadie hubiese pensado en la importancia de los Smartphone en nuestra vida diaria. Hoy en día con un teléfono podemos navegar en la red, chatear, postear, escuchar música, tomar fotos y videos. Señores, trabajar, vender ¿qué no podemos hacer?, ésa es la pregunta. Este invento ha revolucionado nuestra forma de vivir.

La innovación como vemos, juega un papel fundamental en el aumento o disminución en la prosperidad. La innovación tiene que ver en una nueva forma de combinar los factores de la producción ya existentes (trabajo, capital y tecnología), y se relacionan íntimamente al desarrollo de un nuevo producto o proceso productivo, hechos que requieren sin lugar a duda de la iniciativa y emprendimiento de individuos que lleven estos productos o procesos al mercado (Sala-Martin, 2000). La responsabilidad de generar el ecosistema de conocimiento, emprendimiento e innovación no es solamente del sector productivo y la academia, sino del sector público también (Witters, 2012).

El rol del Estado para mitigar las fallas de coordinación entre los diferentes sectores de una economía es primordial (Ferris & Gawade, 2003). Por eso durante mi gestión impulsaré la creación de políticas públicas encaminadas a fortalecer la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento, para lo cual articularemos efectivamente a la academia con el sector productivo. El Mipro ha creado el sistema de los centros de desarrollo empresarial ciudadano para cumplir este objetivo en territorio nacional.

Estos serán centros de asociación de permanente matrimonio entre el sector productivo, la academia y el sector público, a través de los ministerios y todas las instituciones que ameriten estar en este centro para alcanzar altos estándares y grados de desarrollo. Necesitamos que la Universidad con el sector productivo creen vínculos y programas de educación que respondan a las necesidades del sector productivo. Uno de los graves problemas que enfrentamos actualmente es la falta de demanda por innovación, por parte de nuestros países y empresas; además de una falta de cultura de investigación académica que promueva la importancia económica de ésta.

Coordinaremos y estimularemos la innovación a través de la investigación académica en todas sus fases, como base de su desarrollo sustentable y sostenible. Las universidades tienen la misión de contribuir en el desarrollo económico a través de la educación, investigación y transferencia de conocimiento. En mi gestión, asimismo, impulsaré el emprendimiento a través del fondo de capital de riesgo que administra el MIPRO, estos recursos están disponibles para jóvenes visionarios y emprendedores que propongan soluciones nuevas a necesidades existentes, nuevos productos e incluso nuevos procesos productivos en las empresas (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016).

Queridos jóvenes estamos a la espera de sus proyectos y de sus iniciativas innovadoras. Actualmente el MIPRO mediante la Subsecretaría de MIPYMES, da apoyo a los emprendedores a través de la Dirección Emprendimiento e Innovación Empresarial; la Dirección de Fortalecimiento Empresarial y la Dirección de Articulación de Mercados. El Ministerio tiene una estructura muy

completa que permite apoyar y auxiliar a cualquier emprendedor o empresa que quiera ser uso de estos servicios y los invito a que nos visiten y a que demanden los servicios, nosotros estamos para brindárselos.

Debemos pensar en grande para poder desarrollarnos como naciones ante un mundo altamente cambiante y competitivo, y apostar por el futuro y nuestra gente debe estar en capacidad de generar ideas y contribuir al desarrollo de tecnologías que sean innovadoras, de ahí la importancia que tiene el Estado en generar las condiciones necesarias que favorezcan el desarrollo adecuado del sistema de innovación, tecnología y emprendimiento. Señores, hay que saber administrar la adversidad como lo han hecho grandes países como Israel, que ha tenido éxito en los procesos.

Hoy muchos de nuestros productos y manufacturas han alcanzado estándares de calidad mundial y son ampliamente reconocidos a nivel internacional; sin embargo, necesitamos diversificar nuestra balanza de bienes y servicios exportables y pensar cómo crear y conquistar nuevos nichos de mercado, nuevas inversiones y satisfacer las necesidades y tendencias cambiantes de la población a nivel mundial; debemos pensar de una manera diferente a la manera tradicional y reinventar e innovar nuestros productos y procesos, a fin de alcanzar diferenciación e innovación como un medio de sobrevivencia empresarial a mediano y largo plazo, como un camino hacia el éxito. Aprovechar las nuevas categorías del mercado, sellos verdes, océanos azules, el título de orgánico, de comercio justo, entre otros.

Nuestra cartera de Industrias y Productividad del Ecuador fortalecerá el ecosistema de innovación y emprendimiento, como base de un desarrollo sostenible a largo plazo que fortalecerá y servirá para las actuales y futuras generaciones. Por otro lado, como ustedes saben, hace pocos días entró en funcionamiento el Consejo Consultivo Productivo y Tributario, espacio de diálogo sobre propuestas de políticas y normativas para incentivar y dinamizar la producción, la inversión, el empleo y la generación de divisas. Estamos muy optimistas con este nuevo espacio porque sabemos que vamos a ir de la mano de todos los ejes de la ciudadanía, tendremos a la empresa, a la academia, a

los trabajadores y a los distintos sectores que serán escuchados. La industrialización genera saltos cualitativos en la actividad productiva en general, mediante la incorporación de conocimiento y valor agregado, dinamiza la economía y favorece el encadenamiento de todos los sectores productivos porque es un vehículo de innovación y crecimiento (Yifu, 2012).

Nosotros creemos firmemente en esto, por tal motivo nos empeñamos como Ministerio en hacer realidad ese cambio de la Matriz Productiva, estamos conscientes que ya vivimos en una época post petrolera y que todo ese ingreso del petróleo debemos reemplazarlo con producción y con crecimiento de la economía nacional. Podría detallar cada uno de estos factores positivos, pero hoy me centraré en el talento humano: factor fundamental del desarrollo. La inversión realizada en educación superior por el Gobierno fue del 2%, respecto al PIB, y otorgó 11.500 becas para estudios en el exterior hasta el año 2015. Eso, sumado a la inversión privada en el mismo rubro, nos asegura contar con un recurso humano preparado académicamente, profesionales de primera línea, prestos a interactuar tanto en la empresa privada como en los centros de estudio e innovación que el sector público, y la academia han creado para que el sector productivo genere riqueza. La inversión en talento humano, es el vehículo que permite desarrollar mayores niveles de productividad y, por ende, de producción (Behrman, 2010).

Esta tarde, repito con mucho orgullo las palabras de nuestro Presidente Lenin Moreno: “Este momento político es ideal para que los empresarios trabajen con tranquilidad. Tenemos las condiciones para producir mejor, ampliar los mercados internacionales, para ganar como empresa y país, que lo público y lo privado vayan de la mano”. Por eso, hoy hago un llamado a ustedes jóvenes de la Patria, empresarios y académicos, y les extiendo una cordial invitación a seguir creyendo en nuestro país y seguir siendo parte activa del desarrollo productivo. Hoy es el momento de unir fuerzas y construir mejores condiciones que posicionen a nuestro país como un referente en la región y por qué no a nivel mundial. Construyamos de manera conjunta, participativa, inclusiva, con corresponsabilidad, y sobre todo con amor a la Patria. Buscando el bienestar común y el desarrollo productivo del país, cuidando a las personas y al medio

ambiente. Las condiciones están dadas, es momento de soñar en grande y trabajar de la mano para convertir esos sueños en realidad.

Panelista

Ab. Jorge Enrique Zavala Egas. Ph.D.

El Auditorio básicamente de estudiantes, de juventud, de lo que se llama ahora en un eufemismo: el milenio. Pues bien, a esa juventud la primera frase de León Roldós: transparencia. ¿Qué vivimos hasta el 24 de mayo como Estado? Un Estado autoritario y sin controles, además sin división de funciones.

“Estado.- Se determina que proviene de la voz latina STATUS como lo dice la Real Academia de la Lengua Española y además expresa: *“Situación en que se encuentra alguien o algo, y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar”*. Políticamente, es la organización de la sociedad como país independiente, considerado como el cuerpo político de una nación. La Enciclopedia de la política de Borja dice: *“El régimen de asociación humana más amplio y complejo de cuantos ha conocido la historia del hombre”*. Es la ordenación jurídica y política de la sociedad” (Morillo, 2014). Un Estado de fraude de voto electoral creyendo que se votaba por uno y no por una República. Esa es la realidad. No hay jueces independientes, corte constitucional, contralor, superintendente de bancos, procurador general del Estado y órganos de control independientes. Eso lo sabemos todos. Transparencia.

El Presidente Moreno está consciente de eso. Por eso digo voy a cambiar de estilo. Lo que nos está diciendo es: quiero un Estado de derecho, que es lo que manda la Constitución de la República. Esto es “Gobernantes (y vamos al tema) Administración Pública sometida a la férula de la Constitución y la Ley, para hacer lo mejor que me permita la Constitución de la Ley. Eva dijo un concepto que para mí es la clave de todo este tema. El Gobierno solo se mueve por las políticas públicas, lo que tiene a su cargo el Ministro del Estado,

y por supuesto en última instancia el Presidente de la República, es la definición de las políticas públicas; pero las políticas públicas tienen un límite.

El límite es lo que marca la Constitución para todos, el respeto a los derechos de las personas y el respeto a los derechos sociales, culturales y económicos de la población. Políticas de Estado, quien no se dé cuenta de este aspecto, comete errores crasos, como con las Políticas de Telecomunicaciones. Puesto que se convirtió en un derecho, en un servicio público. Solo para el infame truco de regular las telecomunicaciones. La Ley Orgánica de Telecomunicación, se convirtió en un derecho de todos a comunicarnos y a tener libre comunicación en un servicio público regulado por el señor Ochoa. Ley Orgánica de Educación, la más infame de las violaciones a la autonomía universitaria de las últimas centurias en Latinoamérica. Los que vivimos por necesidad de la academia, se puede organizar postgrados como queremos, como decíamos y lo dicta una política de educación en el mundo entero: tenemos que pedir permiso a un señor de Quito que sabe de ese contenido “empastelado” menos que yo de “mandarín”.

Pero cuántas horas son necesarias para saber Derecho Constitucional. Ha sido una sandez por no decir un absurdo. Esas políticas públicas cuando no tienen límites y se quiere hacer la Universidad Yachay para pagarle a un rector 32.000 dólares mensuales, y para tener 200 estudiantes; sacrificando 62.000 aspirantes que sí quieren ingresar a las universidades. Eso es no saber qué es un Estado de Derecho. Por lo tanto, se debe crecer el estado del derecho, apoyar a Lenin Moreno si esa es su vocación democrática. ¡A regresar al Estado de Derecho! Entre la política pública el contenido ideológico: ¿qué va a haber un liberalismo? Perfecto. ¿El liberalismo de izquierda o social? De acuerdo. ¿Un liberalismo más extremo estatista? Correcto.

El proteccionismo es el blanco preferido de los partidarios del librecambio, para los que el comercio sin trabas facilita la división internacional del trabajo, a la vez que contribuye al progreso del producto nacional de un país y a la elevación del nivel de vida de sus habitantes (La gran enciclopedia de Economía, 2017).

Pongámonos de acuerdo entonces a dónde es más necesario, como dice Alberto, más Estado, y donde es menos necesario, imponer menos Estado. Pero sí se puede en el marco de un Estado de Derecho y por supuesto, con controles que cuando no hay acuerdo y diálogo, alguien resuelve pues, y alguien decide. Pero no puede ser la Corte Constitucional del Ejecutivo o los jueces del mismo los que defiendan y decidan los recursos de protección, de amparo o de inconstitucionalidad. Eso es una estafa a la juventud ecuatoriana y a la historia de Ecuador, lo cual seguimos viviendo y seguimos tolerando. Para decirlo en una frase con contenido político real a la juventud: seguimos resistiendo.

Pero entonces, ¿qué hacer? Tomar conciencia primero que hay una coyuntura que nos invita a un cambio, con millas y destino. Yo lo único que le agrego a esta idea de acuerdo con Lenin Moreno, si regresamos a un Estado de derecho; también, compartiendo el criterio de Alberto Acosta y con los economistas, discutamos el contenido ideológico de cada política pública. Tomando en consideración la Academia Universitaria, discutamos de una Ley Orgánica de Educación Superior, y en función de los Medios de Comunicación y Opinión Pública en general, argumentemos una Ley Orgánica de Telecomunicaciones y de Comunicaciones. Veamos otros límites y no límites a la Banca Privada, y sobretodo algo que pienso debe ser revisado con tranquilidad: como se lo comenté a algunos de los asesores del Presidente Moreno (que me pidió algún tipo de asesoramiento): lo que los ministros asesores de los ministros no se dan cuenta es del Artículo 85 numeral 2, que marca una radical diferencia del límite de la política pública.

El concepto de servicio público ya superado como fin de la administración pública, pongámoslo mejor en ejemplo para disminuir el tiempo y me refiero al caso de la Ley Orgánica de Comunicación. Es un derecho a la comunicación de todos nosotros de estar en el tráfico de la opinión diaria cotidianamente y nosotros ser libres de elegir qué querer ver, qué oír, ver y no observar en televisión, qué consumimos, y no en periódicos virtuales, somos libres de eso. Pero cuando se transforma ese derecho por obra de una maquinaria legislativa, el servicio público se dice el servicio depende de la política pública como

estado, ya no es un derecho. Depende de la política pública, para eso pongo al señor Ochoa, para que diga que la caricatura de Mafalda es feminista, y por lo tanto te sanciono, de esta manera te quiero, porque después busco a Gafo ya que es un machista. Con el estilo de ese pensamiento Ochoista llegó un pensamiento más o menos perturbado de la Edad Media o quizás de la Edad Primitiva o Cavernícola, pero no creo que no podamos avanzar. Esa es la mejor diferencia que se debe de hacer entre Derecho y Servicio Público. Es decir, nuestra comunicación con Ochoa o nuestra comunicación sin Ochoa ¡He ahí la diferencia!

Panelista
Ab. León Eusebio Roldós Aguilera.

Yo no apoyé a Lenin Moreno en la coyuntura que el país vivió de las elecciones reciente, pero su discurso y sus frases desde el mismo día de su posesión fue diferente de las fraseologías del poder dominante durante los 10 años, y creo que estas elecciones en los días siguientes han dado pasos en esa dirección, también en la estructura del gobierno. La presencia de Eva lo evidencia, pero creo que hoy hay que profundizar algunos aspectos porque de no hacerlo el fracaso es un alto riesgo.

El concepto de transparencia se aplica sobre una persona, una entidad u organización, entre otros, tiene una connotación absolutamente positiva, dado que decir de alguien que se destaca por su transparencia, está considerado como valor híper positivo porque está comprobada su honestidad y su lejanía respecto de la mentira (DefiniciónABC, 2017).

Primero dar confianza en el Ecuador y solo se alcanzará con la transparencia. Una frase terrible del entorno del expresidente Correa es que los problemas primero deben tratarse casa adentro en un país, no hay lugar aquello, la única casa es la república y la ciudadanía, por lo tanto, los asuntos primero se deben tratar en casa adentro porque ahí se convierte en una política del estado, por lo menos el encubrimiento en algunos casos generando sospecha de

corresponsabilidad y coautoría, por ende, esto es lo primero que tenemos que acabar.

La transparencia es un mecanismo muy adoptado por los gobiernos democráticos, así como de aquellos que aspiran a serlo. A través de él exponen al escrutinio público su quehacer institucional. Al hacerlo, se logra transmitir el mensaje de legalidad, eficacia, imparcialidad, eficiencia y objetividad que el Estado desarrolla en los procesos que este realiza (Mediolleno, 2017).

Querida Eva, mensaje para Lenin Moreno, la confianza requiere transparencia absoluta, ya que nos va a permitir acceder a la verdad, cuántas personas van a verse afectadas, eso es lo de menos, alguien decía hasta perfilaría establecer un indulto generalizado, pero saber la verdad porque hasta que no lo sepa, no hay la manera de encontrar soluciones, ya que esta idea es tapar la brecha o estar escondiendo lo inevitable. Es igual que poner gasas, intentar curar y tapando una herida infectada. Es un altísimo riesgo, yo he dicho claramente, no sostengo que se puede perdonar a todo, creo lo contrario, que sin persecución hay que sancionar la corrupción porque en el perdón todo termina siendo la consagración de la impunidad, pero mencioné el hecho porque lo más importante es la transparencia.

Tiene que abrirse toda la documentación, hermoso sería que el gobierno anuncie todas las contrataciones públicas con todos los pasos, previo que va a abrir para el análisis ciudadano hay tantos capítulos ocultos en la vida pública del Ecuador en los últimos años, hay que ceder libertad, sentir que se puede hablar, razonar y discutir en el Ecuador; pero cuestiones constructivas, no estoy hablando de potenciar el odio en el Ecuador, yo creo que ya ha existido bastante odio en el Ecuador, pues se han venido acumulando de manera excesivas. Creo que siempre hay salida, yo no soy de las personas negativas que piensan que ya no hay salida a este problema; puesto que esta dificultad no es posible, pienso que siempre hay una forma y para lograrlo hay que llegar con decisión, por ejemplo, si no podemos rescatar la institucionalidad con la separación de los poderes del estado, el ejercicio autónomo proreal de las

autoridades de control, una salida podría ser la consulta al país sobre temas importantes incluyendo aquello de una asamblea constituyente; pero mientras tanto, tenemos que avanzar y construir confianza ya que de esa manera se puede abrir todos los espacios. En Ecuador hubo una dictadura en los años 63-66 de corte defascista, que concluyó con un gran movimiento nacional el cual ese movimiento llevó un hombre sereno y tranquilo.

Don Clemente no era de inducción para nada. Se sugirió la posibilidad que la asamblea constituyente que él convocó lo eligieran como presidente para el periodo siguiente. Sin embargo, él no lo aceptó, tomó su vehículo privado y vino a Guayaquil. Cuando la asamblea se estaba instalando, Don Clemente ya viajaba en su vehículo privado a Guayaquil porque él era un caballero, cumplió su rol, y parte de ese rol, fue abrir e intentar fortalecer las instituciones del estado. Yo creo que eso es esencial, uno de los males de Ecuador es que siempre estemos en campaña política, estamos pensando en la elecciones porque luego hay que encontrar arduamente una posibilidad de llegar al poder, el poder se vuelve pernicioso cuando se usa para abusar de este, y un tema importantísimo en esta línea es que haya consonancia entre el discurso y la acción, y de ahí viene mi preocupación, yo percibo que algunas ideas que expresa el presidente Moreno, se quedan en el discurso, ya que no hay la correspondencia de asumirlo, formalizarlo y de plantearlo en un plan económico, en un plan político dentro de Ecuador, lo cual pienso que esta situación se vuelve muy negativa.

Primero, creo que debe haber de inmediato una profunda transparencia, caso contrario, será el fracaso del gobierno; segundo, no estoy con la impunidad, ya que es un precedente nefasto en la sociedad; tercero, considero que el reto económico debe ser informado con mucha claridad y sinceridad, puesto que ha habido etapas en el país donde ha sido difícil una salida, pero se puede decir, que al final siempre hay una solución. Personalmente, pongo a Ecuador como país y no como instituciones o municipalidades de Guayaquil. Por ejemplo, en el año 1967 cuando fui secretario de la municipalidad, decían que esta le debía a todo el mundo, que no tenía salida. También, salió a relucir la refinería me tocó ser el rector de la Universidad de Guayaquil en la etapa más crítica de la

universidad, en el año 1994, y salió adelante la universidad. Siempre hay una salida si le ponemos ganas y amor, esto significa entregarse, dedicarse y evitar los cálculos.

No se deben hacer cálculos de beneficios porque si además significa que el conjunto de la sociedad sea protagonista, pues en este espacio tenemos al presidente de la cámara más importante de producción de Ecuador y la del comercio de Quito. Yo creo que todos los derechos tienen que reclamarse, pero en su momento habrá que hacer una programación, de la misma manera como hacemos efectivo los conocimientos de los derechos. Para aclarar un poco lo antes expresado, yo parto del supuesto principio del derecho que no puede unirse; pero para que los derechos puedan ser efectivos, a veces no es una tarea fácil porque hay que comenzar a caminar en la división correcta. Ecuador hoy día tiene una posibilidad de avanzar como debe de ser.

Lenin Moreno no puede perder esa posibilidad, tampoco ustedes universitarios, con sus opiniones y participación, todos tenemos la obligación de buscar las coincidencias para avanzar en Ecuador. Si no hay transparencia, si la impunidad se impone y si no existe esta concreción de acciones vinculadas con el discurso, no hay salida inmediata; por tanto, yo propongo y sostengo que sí hay salida y a través de ella, todos tenemos trabajo.

**Panelista
Econ. Alberto Acosta Burneo**

¿Cuánto Estado queremos? ¿Necesitamos más o menos Estado? Estos son temas filosóficos medulares para la realidad actual. Frente a la pregunta de cuánto Estado es necesario, comparemos al Estado con las vitaminas. Cuando ustedes toman vitaminas en una cantidad adecuada se sienten fortalecidos, pero si es muy poca, pueden debilitarse y enfermarse. En cambio, cuando ingieren un exceso de vitaminas, éstas pueden llegar a ser tóxicas y afectar al cuerpo. Un suceso similar puede acontecer con el Estado. Es importante llegar a un nivel justo. ¿Cuál es ese nivel? En este punto, algunos pueden decir que

es un tema netamente ideológico; sin embargo, creo que va mucho más allá de la ideología. Existen síntomas reales cuando un Estado tiene un tamaño excesivo: cuando la carga que deben asumir los ciudadanos para sostenerlo (vía impuestos y contribuciones) es demasiado pesada.

En la última década, podríamos coincidir en la idea de que se produjo una expansión excesiva del tamaño del Estado en Ecuador. Un Estado que requiere endeudamiento neto por 7.500 millones de dólares por año (alrededor de 8% del PIB) es un Estado excesivamente grave. Esta situación es insostenible. En el mediano plazo, ningún gobierno podrá manejar un Estado de ese tamaño y tendrá que tomar medidas para reducir el gasto público.

Por añadidura al tema contable que acabo de mencionar, vale analizar el impacto que tiene el Estado en la sociedad. Estoy hablando de aquellas actividades que realiza el Estado que no nos benefician como sociedad.

La política por su finalidad de lograr el bien común, tiene un contenido ético, para Aristóteles la política es una forma de moral, se debe a la persona humana y al bien común. La actualización de la ética en el mundo político moderno está relacionada con el análisis de la corrupción. (Bracamonte, 2002)

La Constitución vigente otorga al Estado un rol prioritario: planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. Le asigna el rol de “jugar a ser Dios”, a ser “nuestro padre”. Expliquemos.

Tenemos un **Estado-Planificador** que determina la política productiva. Ustedes me dirán que es lo correcto; pero tenemos que reconocer los límites de este tipo de políticas: que terminan protegiendo a productores ineficientes frente a productores más eficientes. Esa es la esencia de la sustitución de importaciones. Aquí funciona un “lobbying” muy fuerte porque todos quieren estar dentro de sectores protegidos. Estas medidas impiden que otros productores más eficientes entren a ese mercado.

La lógica que está detrás de estas decisiones es que el Estado es quien conoce mejor a los ciudadanos y cómo alcanzar el bien común. Es el Estado quien dice: protejamos a los que producen zapatos, televisores, celulares... Pero no nos cuestionamos si esas decisiones son realmente las más adecuadas. Es probable que Ecuador no tenga un potencial para ser un productor de televisores, quizás deberíamos enfocarnos en la agroindustria. Esto lo desconoce el Estado y cuando se da cuenta, el costo para la sociedad y para los sectores involucrados es grande. Por ejemplo, cuando dio marcha atrás en la protección al ensamblaje de celulares y finalmente restringió la importación de celulares. Las empresas que habían confiado en ese “canto de sirena” del Estado de invertir en ensamblaje de celulares terminaron perdiendo sus inversiones y, mientras tanto, los ciudadanos hemos tenido que pagar precios más altos por esos bienes.

¿Cuál fue el problema? Que el Estado nos estaba obligando a invertir en actividades en donde no había la competitividad necesaria para que éstas puedan perdurar en el tiempo. El tema de fondo es que el Estado desconoce los sectores en los que podemos ser realmente competitivos. Los empresarios tampoco lo saben a ciencia cierta, pero toman las mejores decisiones informadas y arriesgan sus capitales. Cuando los empresarios se equivocan en una decisión de inversión, pierden su patrimonio, cuando el Estado se equivoca en política industrial pierden amplios grupos de ciudadanos.

Otra deformación del Estado es cuando juega a ser empresario. El **Estado-Empresario** es un generador de prácticas anti competitivas. Aprovechando de su poder coercitivo, fija las reglas del juego tendiendo a la creación de monopolios públicos. En la Constitución actual, estos se llaman sectores estratégicos en donde el Estado tiene la potestad de inversión privativa y solo por excepción puede delegarla al sector privado.

Por ejemplo, la empresa pública El Telégrafo imprime los útiles escolares sin necesidad que haya ganado ninguna licitación. Es una decisión gubernamental entregar ese monopolio a su empresa, a pesar de que los precios podrían ser más bajos si contratara con una empresa privada. Detrás de esta decisión está

la necesidad de que el negocio de los materiales escolares permita generar una utilidad a una empresa que de otra manera tendría pérdidas.

Otro ejemplo, tenemos un banco público que está bien manejado como es el Pacífico, pero que está conectado “esteroides” cuando la contratación pública obliga a abrir una cuenta en ese banco para recibir los fondos de los contratos públicos. Otras prácticas anticompetitivas que nacen del poder del Estado las podemos encontrar en medios de comunicación, elaboración de uniformes, aseguramiento, entre otros.

Los postulados neoliberales parecen repetir las necesidades del poder económico, y, por el contrario, no dimensionan correctamente el peso del consenso, la inclusión social -y política- y el conflicto en general, en la construcción institucional que lleve al país a niveles menos volátiles sobre el rumbo de sus políticas (Hache, 2009).

También hay un rol de **Estado-Visionario** en el que se le asigna el rol de guiarnos para seguir el mejor camino. Recordemos esa frase: “donde otros ven un terreno vacío, yo veo una refinería” en referencia al proyecto inconcluso de la Refinería del Pacífico.

También tenemos un **Estado-Guía** cuyo rol es proteger a los ciudadanos de sí mismos y de sus malas decisiones. Es el Estado el que nos debe impedir que consumamos comida chatarra porque es mala para la salud. Deja de ser una decisión individual si consumo comida chatarra o si bebo alcohol o si fumo. Ahora es una decisión del Estado.

El **Estado-Redistribuidor** busca entregar impuestos a los sectores elegidos. Es el Estado el que decide a quién quitar y a quién entregar los recursos.

La perversión del Estado viene de la mano de un mundo en donde hay una reglamentación severa a la población, hay una forzada igualdad de la riqueza, hay una dictadura. Todos estos principios son enemigos mortales de la libertad. En este mundo estatista, se termina pervirtiendo las leyes porque éstas se

transforman en un mecanismo para transferir recursos de la mayoría de la población a grupos de interés.

Creo que debemos repensar el rol del Estado, necesitamos Estado; pero debemos tener en claro sus principios fundamentales: proteger a las personas, proteger la vida, garantizar las libertades y proteger la propiedad o los frutos del trabajo de esas personas.

En la práctica, esto significa tres temas muy puntuales. Primero, garantizar un ambiente favorable para la creación de bienestar, reglas claras y predecibles, reducir los riesgos de expropiación, reducir las trabas para las actividades económicas. Segundo, buscar que los ciudadanos se empoderen y puedan tomar decisiones por sí mismos. Esto significa priorizar los recursos del Estado para educación, salud, para tener ciudadanos empoderados e implica reducir gastos innecesarios en otros rubros. Tercero, debemos evitar la perversión de la ley. No se puede permitir que la ley sirva para afectar a muchos en beneficios de pocos. Debemos buscar ser defensores de intereses de emprendedores nacionales, buscar el beneficio transversal de todos los sectores de la economía, buscar la eliminación de trabas arancelarias y para arancelarias. Necesitamos un Estado que permita que florezca la iniciativa privada, que permita que los empresarios y emprendedores quieran arriesgar e innovar. Lo que necesita el país es más competencia para generar este ambiente virtuoso que nos obliga a mejorar. Hay que sustituir un Estado que protege intereses creados de grupos pequeños por uno que cree competencia y permita que aparezcan nuevos emprendedores que sean los grandes empresarios del futuro.

Panelista
Ing. Patricio Alarcón Burmeo

También escuché a la ministra García referirse al valor agregado en las exportaciones y a las oportunidades que puede tener el país. Esto se hará posible cuando exista un cambio de conceptos en el gobierno, un cambio de

ideología. El manejo productivo va ahora por buen camino y de hecho tenemos una excelente ministra con quien estamos alineados en conceptos. Pero muy pronto ustedes, estudiantes, saldrán a buscar trabajo y si no se cambia el modelo económico será muy difícil que puedan emprender, que consigan un trabajo luego de graduarse en la Universidad.

Todo este cambio empieza por lo que mencionó León Roldós: la transparencia. Tenemos que transparentar las cifras, auditar las instituciones públicas. Pero nos hemos encontrado con un problema: nadie va a contradecir los procesos anteriores mientras siga el ministro, el consejero que estuvo a cargo de la economía en el pasado y, claro, va a ser muy difícil que aclaren las cifras. No van a mostrar el calamitoso estado en que han dejado al país.

Hay una pregunta fundamental que debemos contestar si queremos transparencia. ¿Cuál debería ser el tamaño del Estado si 9 de cada 10 puestos de trabajo son generados por el sector productivo? Debemos cuestionarnos por qué no le damos más importancia al sector productivo si es la única manera de sacar adelante el país. El camino del país estará trazado por el impulso del sector productivo y por los futuros emprendimientos que ustedes hagan crecer.

Sin embargo, ahora hablamos del proteccionismo del Estado a largo plazo. Les doy un ejemplo de lo que causa el cerco comercial a las importaciones. Tenemos algunos actores de la sociedad que piden proteccionismo para resguardar sus pequeños y medianos negocios; las consecuencias en los últimos años fueron aranceles, cupos, sobretasas, llamadas salvaguardias. La industria del calzado es una de las más protegidas y en este tiempo de proteccionismo no ha crecido; cabe, entonces, preguntarse si el Estado debe seguir interviniendo y operando empresas como Tame, Correos del Ecuador, Inmobiliar. Nosotros, los emprendedores y empresarios, somos quienes estamos para crear fuentes de trabajo, para hacer crecer nuestros negocios. La academia tiene el papel de educarles para que ustedes lo puedan hacer; el equipo económico del Estado tiene que regular y acoplarse con el sector productivo.

En ese escenario ¿qué pasa con las importaciones? Éstas se ajustan solas. La fórmula es sencilla: la gente no va a gastar si no tiene los suficientes ingresos y las empresas no van a importar más si no venden más. Es falsa la idea de que hay que bloquear las importaciones cuando la situación económica del país es mala; en los últimos dos años el Estado ha mantenido su nivel de gasto, ¿a dónde se van las divisas que hace circular el Gobierno? Al consumo, porque no están creando nuevos emprendimientos, nuevas industrias; el consumidor compra producto importado, aunque sea más caro.

La solución no está en bloquear las importaciones, la solución está en abrir mercados para fortalecer y multiplicar los emprendimientos del Ecuador. ¿Cuál creen ustedes que es nuestro principal socio comercial? ¿A dónde va el 37% de nuestras exportaciones? A los Estados Unidos y es uno de los países con los que, en estos momentos, ni siquiera pensamos en llegar a un acuerdo bilateral. Es en este país donde nuestros productos, por distancia, por costo del flete, por su misma calidad son apetecidos.

Gustan el plátano ecuatoriano, el café ecuatoriano, el chocolate ecuatoriano, el cacao para procesar su chocolate Mars, *Hershey's*. *Entonces*, hay que preguntarse cuál es la lógica para no cerrar un acuerdo de libre comercio con EE.UU. y protegernos. No estamos hablando de que al siguiente día de la firma de un acuerdo se exportarán más toneladas de pollo, más toneladas de carne, 100 000 litros de leche diarios... eso se irá regulando con el tiempo. Pero si cuatro de cada 10 dólares que se exportan van a EE.UU, ¿por qué no asegurar ese mercado?.

Los esfuerzos para estimular las inversiones –incluso aquellos que constan en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones, se esterilizan mientras no se defina una política de comercio exterior que cumpla el rol de atraer inversiones, para que aprovechen el acceso a mercados ampliados principalmente Estados Unidos y la Unión Europea y otros de carácter regional, como la Cuenca del Pacífico (Cámara de Industrias de Guayaquil, 2017).

A continuación algo interesante: ¿Por qué se firmó el acuerdo comercial con la Unión Europea? Por el costo político, se convirtió en un tema electoral, se aproximaban las elecciones presidenciales y no firmar el acuerdo comercial con la Unión Europea podía costarle a Ecuador 300 000 plazas de trabajo. Es decir, sin esa presión, el presidente Rafael Correa seguramente no aceptaba la firma del acuerdo. ¿Los resultados? Todos los mercados se están abriendo. Los ecuatorianos pueden exportar más camarón y otros productos, no solamente petróleo. De esta manera, hay crecimiento de la economía y no necesitamos hablar más de proteccionismo, como al parecer está sucediendo nuevamente, cuando se están analizando nuevos aranceles para 400 productos. Pretenden proteger a ciertas industrias porque piensan que es la única manera de proteger la dolarización. Esa no es la manera de empujar el país hacia adelante.

El nuevo Gobierno nos ha extendido la mano. Yo creo que existe la voluntad de parte del presidente Lenín Moreno de hacer cambios. Es claro, o no hubiera nombrado a la ministra Eva García y no lucharía de frente contra la corrupción. Pero ahora lo importante es, luego de evidenciar la ruptura con el anterior Presidente, adoptar medidas urgentes porque el país no puede seguir pagando alrededor de 8 000 millones de dólares en sueldos y seguir con una inversión de obra pública por 5 000 millones de dólares, cuando el Estado va a recaudar apenas alrededor de 13 000 millones. Nosotros como empresarios necesitamos mayor competitividad, y esta no viene con bloquear la importación de zapatos o la importación de plásticos. Este no es el caso, la competitividad viene de bajar la carga tributaria, una de las cargas tributarias más fuertes de la región.

Actualmente, tenemos que asumir la carga fiscal y tributaria, el 15% de utilidades que pagamos a los trabajadores, los aportes al IESS, el impuesto a la renta, el anticipo al impuesto a la renta... Imagínense, nos dedicamos durante el año a trabajar para pagar impuestos y, en algunos casos, a contar con una estructura específica para pagar impuestos. Las empresas grandes pueden tener estructuras parciales pero para las empresas pequeñas el costo es enorme. Una empresa pequeña o mediana paga una tasa de cerca del 50% si es que se suma el anticipo al impuesto a la renta y el impuesto a la renta, es desproporcionado. ¿En qué país se trabaja así? Nosotros hicimos una

propuesta que consiste en retornar al cálculo anterior del anticipo al impuesto a la renta. No planteamos que el Estado no recaude, sino que recaude cuando se generen utilidades.

Otra invitación al gobierno es hacer cambios al ICE. Todos quienes compramos algo que viene de otro país -es decir una maquinaria que procesa productos, un producto importado de cualquier índole-pagamos un arancel del 5%. Eso debe ir bajando poco a poco. Si reducimos en un punto por año el Estado deja de generar 180 millones de dólares, no obstante, este cambio traería confianza e inversión.

También pedimos reformas al Código Orgánico de la Producción para eliminar los límites a las deducciones de modo que las empresas pequeñas puedan invertir más en innovación y en capacitación. Pedimos una reforma para que los Gobiernos Autónomos puedan atraer inversión por medio de alianzas público-privadas. En el ámbito del mercado bursátil proponemos que se elimine el impuesto a la venta de acciones en el mercado bursátil; con mayor movimiento se logra fuentes alternas de financiamiento y esto también ayudará a formalizar negocios.

A partir del segundo trimestre de 2015 las exportaciones no petroleras comenzaron a caer. La debilidad del sector exportador está relacionada con la pérdida de competitividad por: el exceso de requisitos, devaluación de países competidores, y altos costos de producción (de materias primas, bienes de capital, servicios y mano de obra). Se reconoce la falta de circulante y una caída en las ventas de las industrias. (Revista Ekos, 2016)

El Estado puede mejorar las cuentas estatales ya que al bajar la recaudación en 320 millones de dólares en impuestos, con las acciones que he mencionado, estimulará confianza al sector empresarial, provocando que regresen fondos que salieron del país y que se reinviertan. Además, si se limita el subsidio a la gasolina súper para que los adinerados paguen el valor real de un tanque de gasolina, el Estado podría ahorrar alrededor de 250 millones de dólares más. Con esto compensamos los 320 millones de dólares en reducción

de impuestos. Otro ejemplo, hay unos 5 000 millones de dólares contratados en obras públicas, pero con las leyes o las reformas adecuadas, 2 500 millones pueden ser invertidos desde el sector privado y esto sería un ahorro para el Estado.

Establecer vínculos comerciales entre grandes y PYME es la clave para que las empresas locales puedan impulsar su competitividad e incorporarse en la cadena de suministro global. Esto radica principalmente en que consigan lo que necesitan, cosa que en muchos casos no pueden hacer por sí solas, entre otros, acceso a mercados internacionales, financiación, tecnología, competencias de gestión y conocimientos especializados. El ámbito de esta cadena comprende vínculos de concatenación regresiva con proveedores y asociados tecnológicos, vínculos de concatenación progresiva con clientes y otros efectos concomitantes (Centro de Comercio Internacional, 2009).

Con esto acabo de señalar una solución de millones de dólares pero acompañada de un cambio de concepto. En el Ecuador todavía nos pasamos pensando cómo apagar incendios, cuando tenemos que ser estratégicos y diseñar una visión y objetivos a largo plazo. El país necesita una alternativa de desarrollo productivo.

REFERENCIAS

- Behrman, J. (2010). Handbook of Development Economics. En D. Rodrik, & M. Rosenzweig, *Handbook of Development Economics*.
- Bracamonte E., E. (2002). Política, Estado y gobierno. *Ciencia y Cultura*, 73-78.
- Crespi, G. &. (2014). *¿Cómo repensar el desarrollo productivo?* Washington: BID.

DefiniciónABC. (30 de octubre de 2017). *DefiniciónABC.com*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/transparencia.php>

Ferris, S., & Gawade, K. (2003). Coordination Failures and Government Policy: Evidence from Emerging Countries. *The Journal of Development Studies*, 84-111.

Hache. (16 de noviembre de 2009). *artepolítica*. Obtenido de <http://artepolitica.com/comunidad/politicas-de-estado/>

La gran enciclopedia de Economía. (30 de octubre de 2017). *La gran enciclopedia de Economía*. Obtenido de economía48: <http://www.economia48.com/spa/d/proteccionismo/proteccionismo.htm>

Ministerio de Industrias y Productividad. (2016). *Política industrial del Ecuador: Más industrias, más desarrollo*. Quito.

MEDIOLLENO. (30 de octubre de 2017). *Mediolleno creando oportunidades*. Obtenido de <http://mediolleno.com.sv/noticias/que-es-la-transparencia-politica-y-por-que-debe-de-importarte>

Morillo, D. V. (13 de marzo de 2014). *derechoecuador*. Obtenido de Estado Social de Derecho y Estado Constitucional de Derechos: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2014/03/13/estado-social-de-derecho-y-estado-constitucional-de-derechos>

Sala-Martin. (2000). *Apuntes de Crecimiento Económico*. Madrid: Antoni Bosh.

Witters, L. (2012). The role of Public - Private Partnerships in Driving Innovation. En *The Global Innovation Index 2012* (págs. 81-87). France: Insead.

Yifu, J. (2012). *New Structural Economics: A framework for rethinking development and policy*. Washington: Banco Mundial.